

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

Granada, 29 de octubre de 2010.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 4 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores.*

Contenido del acto: En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Construcciones Santa Elvira S.L., CIF: B08577140.

- Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/292/PA/PA.

- Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificadas en los artículos: 147.1.d) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 603 euros.

- Otra obligación no pecuniaria: Retirada de los residuos existentes en el terreno y su puesta a disposición de gestor, planta de tratamiento o vertedero autorizados, debiendo justificar documentalmente ante esta Delegación tal actuación.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: Don Cristóbal Gamiz Aguilera, DNI: 30040543J.

- Acto notificado: Acuerdo de Suspensión del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/640/AG.MA/FOR.

- Contenido del Acuerdo de Suspensión del Procedimiento Sancionador: Suspender el procedimiento sancionador iniciado contra don Cristóbal Gamiz Aguilera, hasta que recaiga resolución judicial.

3. Interesado: Don Ricardo Alejandro Ubidia Veloz, DNI: X6915003F.

- Acto notificado: Acuerdo de Inicio del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/879/AG.MA/ENP.

- Contenido del Acuerdo de Inicio del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 76.1.a); 77.1.b) y 77.4 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, Patrimonio Nacional y de la Biodiversidad, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 5.001 euros.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

4. Interesado: Don Antonio Maldonado Maldonado, DNI: 2377488L.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/44/AG.MA/CAZ.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 77.19 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 601 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Otra obligación no pecuniaria: Obligación de retirar las señales de acotado.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

Granada, 4 de noviembre de 2010.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 8 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores.*

Contenido del acto: En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesada: Francisca E. González Martínez. DNI: 24.137.830-C.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del procedimiento sancionador núm. SN/2009/22/AG.MA/ENP.

Contenido del Acuerdo de Iniciación: Infracción tipificada en los artículos: 26.2.c), 27.1.b) y 35 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, sobre Inventario de Espacios Naturales Protegidos, y artículo 21.3 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, Pecuaria, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa de 601,02 hasta 60.101,21 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Obligación de reponer, por el infractor, los elementos naturales alterados a su ser y estado anterior.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: Don Nicholas Duncan Maybrey. DNI: 303332728.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio y Formulación de Cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2010/891/AG.MA/INC.

Contenido del Acuerdo de Inicio: Infracción tipificada en los artículos: 64.12 y 73.1.a) de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa por importe de 600 euros.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

3. Interesado: Don José Luis Fernández Morales. DNI: X6619863A.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio y Formulación de Cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2010/959/G.C/PES.

Contenido del Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 79.2 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa de 60 euros.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

4. Interesado: Don Gheorghe Plesa. DNI: X9859693F.

Acto notificado: Resolución Definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2010/542/G.C./PES.

Contenido de la Resolución Definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 79.2 y 82.1.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa por importe de 60,10 euros. La sanción se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

5. Interesado: Juan Carlos Patricio Sedano. DNI: 38792236E.

Acto notificado: Resolución Definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2010/288/P.A/FOR.

Contenido de la Resolución Definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 76.2, 80.4 y 86.a de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa por importe de 60,10 euros.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

Granada, 8 de noviembre de 2010.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 31 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, del trámite de información pública del expediente de autorización ambiental unificada correspondiente al Proyecto de construcción de punto de agua en la finca «Água de la Orza», situada en el término municipal de El Almendro (Huelva). (PP. 2192/2010).*

Núm. Expte.: AAU/HU/045/10.

Ubicación: Término municipal de El Almendro (Huelva).

En aplicación del art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Provincial de Huelva somete al trámite de información pública el expediente de Autorización Ambiental Unificada de referencia durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este plazo, toda persona podrá pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

A tal efecto el expediente arriba indicado, estará a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Departamento de Actuaciones en el Medio Natural de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en calle Sanlúcar de Barrameda, 3.

Huelva, 31 de agosto de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 9 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para autorización ambiental unificada del Proyecto de carril de acceso a observatorio de aves, en el término municipal de Benarrabá (Málaga). (PP. 2359/2010).*

Expte. AAU/MA/26/10.

A los efectos previstos en el Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada del Proyecto de camino, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Promotor: Ayuntamiento de Benarrabá.

b) Emplazamiento: Oeste del casco urbano de Benarrabá, en la margen izquierda de la carretera A-369, en el Puerto de la Eras.

c) Longitud: 227 m.

d) Descripción del medio: Vertiente que presenta vegetación natural con fuertes pendientes (en torno al 50%). Localizado sobre el LIC ES6170016 Valle del Genal.

e) Finalidad de las obras: Apertura y ejecución de un tramo de carril para enlazar la carretera A-369 con el acceso al observatorio de aves.

f) Características de la actividad: Plataforma sin pavimentar de 3 m de ancho con una cuneta sin revestir de 0,50 m, así como un derrame de tierras sin compactar procedentes de la excavación en los que se plantarán pinos reales cada 4 m y retamas cada 2 m para estabilización del mismo.

El expediente podrá ser consultado, en horario de oficina (lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas), en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom-Bloque Sur, 4.ª planta, Departamento de Prevención Ambiental, C.P. 29006, de Málaga.

Quienes lo consideren oportuno pueden presentar sus alegaciones al mencionado Proyecto durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la propia Delegación Provincial de Medio Ambiente, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 9 de septiembre de 2010.- La Delegada, Remedios Martel Gómez.

*ANUNCIO de 16 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, de ocupación temporal de terrenos en el monte «La Robla» perteneciente a la Comunidad Autónoma de Andalucía. (PP. 2536/2010).*

De conformidad con lo que determina el art. 28 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y del art. 69.3 del Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga pone en conocimiento público, que don Miguel Ángel Gallego Sánchez en calidad de Administrador y en nombre de «Excavaciones Verosa, S.L.», inicia los trámites previos sobre petición que pudiera desembocar en incoación de expediente de ocupación temporal para una instalación de línea eléctrica de media tensión en el monte público «La Robla» cod. MA-30016-CCAY, en el término municipal de Sierra de Casarabonela (Málaga) perteneciente al Ayuntamiento de este mismo término municipal.

Aquellas personas físicas o jurídicas, que por alguna razón les interese, podrán presentar solicitudes concurrentes en el plazo de 30 días a contar de la fecha de publicación